

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36961** ALICANTE

Edicto.

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de concurso abreviado 000185/2012-D en los que se ha dictado, con esta fecha, auto declarando en estado de concurso voluntario a Sidi Española, S.A., con domicilio en calle Joaquín Rodrigo, n.º 6 (playa Albir) Alfaz del Pí (Alicante), C.I.F. número A-43015155, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, tomo 1.922, folio 33, Hoja A-38.120.

Facultades: Se decreta la Intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la admón. concursal: Don José M.<sup>a</sup> Marrero Ortega, en representación de KPMG Concursal, S.L.P., en su cualidad de Abogado, con DNI 44.706.979-Q, y con domicilio en avda. Maisonnave, n.º 19, 3.º, edificio Oficentro, 03003 Alicante, teléfono 965.92.07.22, Fax 965.22.75.00, Mail: administracionconcursal@kpmg.es,

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta oficina judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 10 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120073315-1